

niños y niñas que no hayan cumplido 12 meses, y se seguirán contando luego por quinquenios de uno á cinco, de cinco á diez, y así sucesivamente hasta llegar á 90, pues desde este número hasta el de 100 se contarán año por año: 91, 92 &c. De 100 en adelante se contarán por meses.

Métodos para hacer estas clasificaciones.

Art. 20. Se formarán seis tablas iguales al modelo núm. 2.º en otros tantos pliegos numerados, y al 1.º se le pondrá el rótulo de *solteros*, al 2.º el de *solteras*, al 3.º el de *casados*, al 4.º el de *casadas*, al 5.º el de *viudos*, y al 6.º el de *viudas*.

Una persona se encargará de llenar los pliegos de solteros y solteras, otra los de casados y casadas y otra los viudos y viudas. Tomará otra persona los cuadernos 1.º y 2.º, y empezando por el 1.º leerá pausadamente las columnas del estado y de la edad: bastará que diga *Casado de 36 años*. El que tenga los pliegos de casados, al oír esto hará una raya de arriba abajo, cruzando la que está tirada á lo ancho en el pliego de casados en el periodo correspondiente, como muestra el citado modelo número 2.º

Como este método podría causar alguna confusión en los pueblos de numeroso vecindario, podrá usarse de otro que facilita la operación con ahorro de mucho trabajo. Este consiste en colocar números en vez de las rayas que contadas dan dichos totales, poniendo 1-2-3-4- y así hasta donde llegue el total que se busca, de modo que cuidando de que la numeración sea correlativa, el último número manifestará su correspondiente total según está en el mismo modelo núm. 2.º, método 2.º

Art. 21. Concluida esta lectura, se sentarán en otro papel por separado y con distinción todas las partidas que dieren los diversos periodos de la edad, por ejemplo:

Numeración de solteros.

De menos de un año.....	330
De uno á cinco.....	800
De cinco á diez.....	750
&c.....	„

Suma..... 1880

Lo mismo se ejecutará con respecto á los casados, viudos &c. usando de uno de los dos métodos indicados.

La suma total de estas seis numeraciones debe ser igual á la de la tabla núm. 1.º; no resultando así la operación no estará bien hecha, y deberá rectificarse.

TABLA SEGUNDA.

E D A D E S .	S O L T E R O S .		C A S A D O S .		V I U D O S .	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
De menos de un año....	4	3
De uno á cinco.....	3	4
De cinco á diez.....	2	3
De quince á veinte.....	8	7	2	1	1	1
&c.....
Suma.....	17	17	2	1	1	1

